

# Nomina Azteca



Apagar tarjeta



Tarjeta digital

\$6.17

\*\*\*6226

ALCANCIA >

SOBRES >

Movimientos

Información

Estado de cuenta

Nombre de la cuenta

Nomina Azteca

EDITAR

CLABE Interbancaria

1279 1000 1605 2622 60



Número de cuenta

6045 0160 5262 26



Número de tarjeta

5263 5401 4314 3432



Beneficiarios de mi cuenta





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

**META961215MYNNNR03**

Nombre

**ARODI REBECA MENDOZA TUN**



Entidad de registro: **YUCATAN**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**RENAPO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO  
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



131050199700070

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**ARODI REBECA MENDOZA TUN**

PRESENTE

Ciudad de México, a 13 de enero de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

### **TRÁMITE GRATUITO**

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad\_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAOPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

FOLIO  
C31 4852977



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado de Yucatán y como oficial del Registro Civil, certifico y hago saber que en el libro de **NACIMIENTOS** de la oficina a mi cargo, se encuentran asentados los datos siguientes:

CRIP: 310500190006649  
CURP: KUTM900218HYNMZRO6

OFICIALIA:	LIBRO:	ACTA:	LOCALIDAD:	FECHA DE REGISTRO: DIA MES AÑO
1	0000986	00664	MERIDA	30/04/1990
MUNICIPIO: <b>MERIDA</b>		ENTIDAD FEDERATIVA: <b>YUCATAN</b>		

### DATOS DE LA PERSONA REGISTRADA

NOMBRE: **MARCO ANTONIO KUMAL TZAB**

FECHA DE NACIMIENTO: **18 DE FEBRERO DE 1990**

HORA: **01:00:00**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MERIDA, MERIDA, YUCATAN, MEXICO**

(LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAÍS)

REGISTRADO: **VIVO**

SEXO: **MASCULINO**

NACIONALIDAD: **MEXICANA**

### DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA REGISTRADA

NOMBRE: **RUSELL TEODORO KUMAL MAY**

NACIONALIDAD: **MEXICANA**

NOMBRE: **MARIA NATIVIDAD TZAB TILAN**

NACIONALIDAD: **MEXICANA**

ANOTACION ADMINISTRATIVA DE FECHA 21/01/2008

SE EXPIDE LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 113 Y 116 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.  
MERIDA, YUCATAN A 14 DE OCTUBRE DE 2022

**ABG. JUAN DE DIOS COLLI PINTO**  
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN

OFICIALIA 05 DEL  
REGISTRO CIVIL  
MERIDA, YUC., MEX.



COTIZADO Y REVISADO  
BAJO MI RESPONSABILIDAD  
CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA POR ABUSO EN EL COBRO DE LOS SERVICIOS, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS LADA (01-999) 9-28-02-00, 9-24-04-32, 9-24-00-07, 9-24-04-32, 9-28-78-20 Q AL 01-300-34-39-534 (SIN COSTO).



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México



clave:

**KUTM900218HYNMZR06**

Nombre

**MARCO ANTONIO KUMAL TZAB**

Entidad de registro:

**YUCATAN**



**GOBIERNO DE GOBERNACIÓN RENAPO**  
ESTADO UNICO DE Población



131050199000664

**MARCO ANTONIO KUMAL TZAB**

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

## TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad\_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

## COMPROBANTE PARA USUARIO

NOMBRE:

TZAB TILAN MARIA NATIVIDAD

CANTIDAD A PAGAR:

811.00

RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

ESTADO DE YUCATÁN, MÉJICO  
AL JARDÍN DEL LAGO DE YUCATÁNDIRECCIÓN FÍSICA  
38 No. 496 X 9 Y 13  
MÉRIDA, YUCATÁN  
COLLOS REYES

INMEDIATO

CONTRATO:

010218044



010218044000000081100 - 5

51-51

Meses de adeudo

8

Localización

525-14-510

No. Medidor

538475

Fecha de expedición

07/ENE/2025

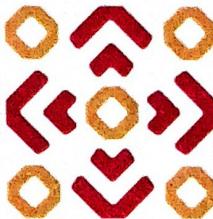
Folio del recibo

31323106

## AVISO

Reporta fugas, consulta tu saldo,  
genera tu recibo y mucho más,  
enviando un mensaje al 9994 45 0000

Revisa tus instalaciones, la fuga que tengas  
es agua que se desperdicia y se te factura.  
Cuida el agua y cuida tu economía.

RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

## TALÓN DE CAJA

RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

CANTIDAD A PAGAR:	FECHA LÍMITE:	CONTRATO:
811.00	INMEDIATO	010218044

OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.  
010218044000000081100 - 5NOMBRE DEL USUARIO:  
TZAB TILAN MARIA NATIVIDADLocalización: 525-14-510  
Folio del recibo: 31323106Tipo de servicio: DOMESTICO ZONA 2  
Periodo de consumo: 08/Oct/2024 - 06/Dic/2024

# AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS POR ORIGINACIÓN DE CRÉDITO



Folio: 213122146464

Fecha: 25 de abril de 2022

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA RETENEDORA	N.R.P.: Y7021816108
AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN SA DE CV 69 X 68Y 70 554 CENTRO C.P. 97000 MERIDA	R.F.C.:

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ha otorgado un crédito de vivienda al trabajador, cuyos datos se consignan al calce, quien aceptó le sean efectuados descuentos a su salario, para amortizar su crédito; según se señala en el recuadro de "DESCUENTO" de este aviso, pudiendo ser:

- Descuento en porcentaje se calcula: Salario diario integrado por el porcentaje de descuento por los días laborados con crédito con cada salario que haya percibido el trabajador.
- Descuento en pesos se calcula: Cuota fija en pesos mensual por los meses del bimestre entre días del bimestre por días laborados con crédito.
- Factor de descuento, presenta dos variantes:
  - Para efectos de los descuentos correspondientes a 2016 y años anteriores, se debe considerar para el cálculo la cuota fija en VSM por el SMGDF por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.
  - Para efectos de descuentos posteriores al 1 de enero de 2017, se debe considerar para el cálculo el factor de descuento por el valor de la Unidad Mixta INFONAVIT base de cálculo por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.

El valor de la Unidad Mixta INFONAVIT se determina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º transitorio del Decreto en materia de desindexación del salario mínimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de enero del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, considerando la actualización del salario mínimo, más el crecimiento porcentual de la inflación sustituyendo de esta manera el Salario Mínimo.

- Si el trabajador percibe un salario mínimo, no podrá exceder del 20% del mismo, con fundamento en los artículos 47 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 110 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo.
- Cuando se indique el factor de descuento mensual y el periodo sea menor a los días que comprende el bimestre, deberá retener y enterar la parte proporcional de los días del bimestre efectivamente laborados por el trabajador.

Con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 3 fracciones XXXVII y XLV, 4 fracción IX, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017; 97 fracción III y 110 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, deberá usted descontar del salario diario integrado de aportación, sin límite superior salarial y con la periodicidad con que efectúe el pago de éste, la cantidad que resulte conforme al tipo de descuento indicado en los puntos anteriores, a partir del día siguiente a aquél en que se le haya notificado el presente aviso, conforme a lo siguiente:

El entero de los descuentos se efectuará de manera bimestral conjuntamente con las aportaciones patronales, en la entidad receptora autorizada de su preferencia, a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, cuando el último día para el cumplimiento de pago sea inhábil o viernes, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, mediante el programa de cómputo aprobado por el Instituto o utilizando las "Cédulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones" emitidas conjuntamente por el IMSS y el INFONAVIT, cuando así proceda.

Los patronos son solidariamente responsables del entero de los descuentos ante el Instituto, en términos de lo que señalan los artículos 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 50, 51 y 52 del Reglamento de Inscripción antes citado, a partir del día siguiente a aquél en que reciban este aviso y hasta en tanto no se presente aviso de baja del trabajador en el formato Afili-04 del IMSS-INFONAVIT o el equivalente, o reciban del Instituto el Aviso de Suspensión de Descuentos.

En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, se hará acreedor a la determinación y cobro de el (los) crédito(s) fiscal(es) y a las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley y sus Reglamentos en los términos de los artículos 2, 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación; y 30, 55, 56, y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 6, 7, 19, 20, 21, 22, y 25 del Reglamento para la Imposición de Multas por Incumplimiento de las Obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos establecen a cargo de los Patronos.

Hacemos de su conocimiento, que por ningún motivo deberá sellar ni firmar este documento si el trabajador a que se refiere el mismo no guarda actualmente relación laboral con usted, en caso contrario, será responsable del entero de las amortizaciones que correspondan, sin perjuicio de aplicar el contenido del artículo 58 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la omisión de los datos de un trabajador en la Cédula de Determinación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social no exime al patrón de la obligación de retener y enterar los descuentos a través del programa de cómputo autorizado.

La recepción y firma de este Aviso, implica que acepta que la relación laboral que mantiene con el trabajador que se cita, se encuentra vigente y que no existen causas probables para que ésta se rescinda en términos de los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo o se termine por lo previsto en el artículo 53 de dicha Ley; dentro de los 90 días posteriores a la fecha de recepción y firma de este Aviso.

NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE CRÉDITO	RFC O CURP DEL TRABAJADOR	NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO
84119006546	3122024433	KUTM900218G12	KUMAL TZAB MARCO ANTONIO
DESCUENTO MENSUAL			
PORCENTAJE	PESOS	FACTOR DE DESCUENTO	2-A2 440 - 1 MZ 68 LT 124 EDIF 0 NIV 03
	\$ 4,589.59		PUERTA PARA?SO 97370
			YUCATAN KANASIN

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO TAPIA DIAZ  
GERENTE DE FACTURACIÓN FISCAL

PERSONA QUE RECIBE EL AVISO  Mauricio Fernando Tapia Diaz	FECHA DE RECEPCION 20 MAY 22	SELLO DE LA EMPRESA AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN, S.A. DE C.V. Calle 69 No. 554 e/ 63 y 70 Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatan.
NOMBRE FIRMA	DD/MM/AAÑA	Act.02-2019/GSRyCF
ADM.CT. PERSONAL		



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**Subsecretaría de Educación Media Superior**  
Servicio Nacional de Bachillerato en Línea Servicio  
Educativo Centralizado Federal Certificado de  
Terminación de Estudios Educación Virtual

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09DBH0001D, certifica que

**MARCO ANTONIO KUMAL TZAB**

Con Clavé Única de Registro de Población KUTM900218HYNMZR06 y número de matrícula F150G413710, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato en el período de 12 de agosto del 2019 al 16 de julio del 2021, con 276 créditos de un total de 276.

**PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO:**

**9.0**

**NUEVE PUNTO CERO**

**Competencias profesionales básicas.** Conforme a los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo.

	Calificación	Total horas	Total créditos
Tecnología de información y comunicación	9.0	120	12
De la información al conocimiento	9.1	120	12
El lenguaje en la relación del hombre con el mundo	9.5	120	12
Textos y visiones del mundo	9.0	120	12
Argumentación	8.5	120	12
Mi mundo en otra lengua	9.0	120	12
Mi vida en otra lengua	8.0	120	12
Ser social y sociedad	9.8	120	12
Sociedad mexicana contemporánea	8.2	120	12
Transformaciones en el mundo contemporáneo	8.5	120	12
Representaciones simbólicas y algoritmos	9.3	120	12
Matemáticas y representaciones del sistema natural	8.4	120	12
Variación en procesos sociales	8.6	120	12
Universo natural	9.8	120	12
Hacia un desarrollo sustentable	9.0	120	12
Inglés	9.2	120	12
Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales	9.5	120	12
Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales	9.3	120	12
Dinámica en la naturaleza: El movimiento	9.1	120	12
Optimización en sistemas naturales y sociales	9.0	120	12
Impacto de la ciencia y la tecnología	9.0	120	12
Tecnologías emergentes en la resolución de problemas	9.2	120	12
Tecnologías emergentes para la administración y gestión	9.0	120	12

Autoridad educativa: Juan Pablo Arroyo Ortiz - Subsecretario de Educación Media Superior

No. certificado autoridad educativa: 000010000004059381389

Sello digital autoridad educativa: C12v2sHqqX0D5QDC0HK1B3YnpJmyxW  
65WQ6vPRECrYevpl+QIM+K9Dz9xrA18tolH4Vk1dmvPn3FNGH6mjBTw+  
4gI25CCijDuS8EAFGgIIUQSj0f37Zhqs05iml7LYZiQLzo6o1tINsvbSfQApqGlvKA5L.MvXKXuAr2voG+wXb39C+9auzS  
7/xK3au/gOL5if+DfqhtsN4vFcnehmYTA7MtcN+e3Kdw3LA8KsgTUioKisbXrgleXA+Rx5cYJ8qHUzebRdKuUwvv5dp  
1gJda8n+mD4Y2rDzA2XQ6ThUpTXKK8x02i6bo3M2mPeQN3PzerphoeetxDvHu207UQ==

Fecha y hora del timbrado: 30/04/2021 16:24:31

Sello digital SEP:  
WriNIUfr9wPqUm3X5Ccm5h8IVn3sAsbPB10V1w29H1EJwJDISPqsHDG0gmPJRC9ZjqCkNh3YRPaGpZvo9NNKrbSDPWi6b6l6vrUW2A1Y/c  
JpsY8neLAMlh0XbPYD/e2k8SFIMB5lf1WJvGuYvO0AP0CX8X9SiPbkHeaSh45k=

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada

Folio: FC5534705-204179-211022

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los 05 días del mes de Mayo del 2021.

# **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

## **Gobierno del Estado de Yucatán**

### **Secretaría de Seguridad Pública**



**KUMAL  
TZAB  
MARCO ANTONIO  
LICENCIA No. 190008283**

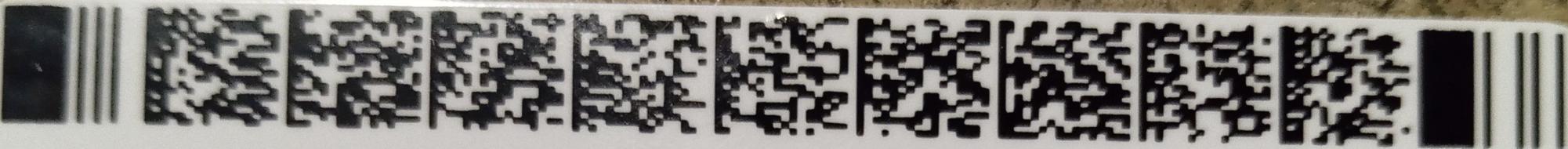
LICENCIA No. 190008283



**CHOFER**  
**VIGENCIA**

Cmdte. Luis Felipe Saidén Ojeda  
Secretario de Seguridad Pública





Expedición: 13/01/2025

CURP: KUTM900218HYNMZR06

F. Nacimiento: 18/02/1990

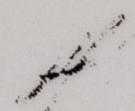
Sangre: A RH +

Género: MASCULINO

Dirección: CALLE 38 # 496 X 9 Y 13, COL LOS  
REYES, MERIDA, YUC, MEX, C.P. 97156, Tel 999  
351 7745

Restricciones: NINGUNA

Lugar de Nacimiento:  
MERIDA, YUCATAN, MEXICO



En Caso de Accidente Avisar a :

MARIA NATIVIDAD TZAB TILAN

CALLE 38 # 496 X 9 Y 13, COL LOS REYES, MERIDA, YUC.,  
MEX, C.P. 97156

Tel: 9996-14-89-65

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL  
CONDUCTOR

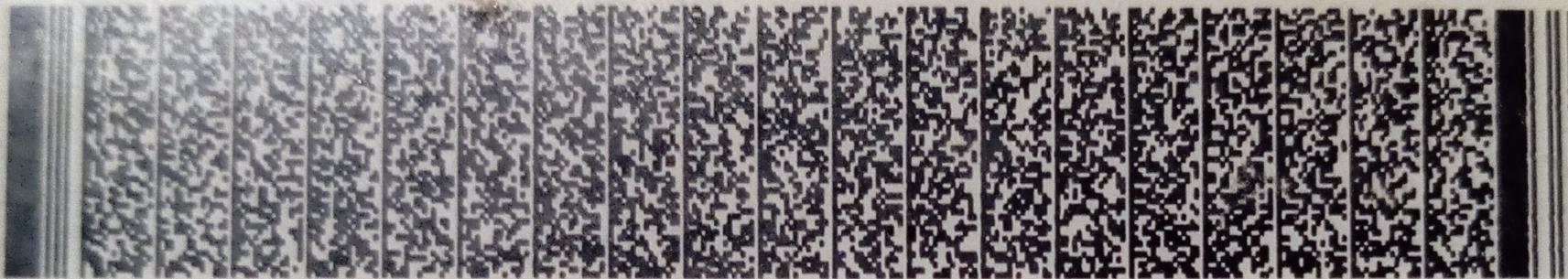
ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

218

21

INE



D000567



EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1726852647<<0403080189258  
9002188H2812313MEX<01<<13753<2  
KUMAL<TZAB<<MARCO<ANTONIO<<<<



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
KUMAL

TZAB

# MARCO ANTONIO

## **DOMICILIO**

C 38 X 9 Y 13 496

COL LOS REYES 97205

MERIDA, YUC.

CLAVE DE ELECTOR KMTZMR90021831H300

CURP KUTM900218HYNMZR06

ANO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 31

MUNICIPIO 050

SECCIÓN 0403

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2018

VIGENCIA 2028

SEXO H

18/02/1990

SEXO H



# CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE

**Clave Única de Registro de Población:**

Unique Population Registry Code:

KUTM900218HYNMZRO6

**Nombre completo:**

Full name:

MARCO ANTONIO KUMAL TZAB

**1º Dosis**

First dose

**2º Dosis**

Second dose

**Fecha de aplicación:**

Application date:

2021-07-03

**Marca de la vacuna:**

Vaccine manufacturer:

Astra Zeneca

**Lote de la vacuna:**

Vaccine lot number:

77611

**Fecha de aplicación:**

Application date:

2021-09-19

**Marca de la vacuna:**

Vaccine manufacturer:

Astra Zeneca

**Lote de la vacuna:**

Vaccine lot number:

77804



SELLO DIGITAL/DIGITAL STAMP:  
58f9ce01-abff-468d-9150-27eb25f23e0a

Emisión del documento/Document issued:  
2025-01-13 21:10:23

Para validar la autenticidad de éste documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página <https://cvcovid.salud.gob.mx>

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page <https://cvcovid.salud.gob.mx>

Folio: 213122146464  
Fecha: 25 de abril de 2022

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA RETENEDORA		N.R.P.: Y7021816108
AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN SA DE CV 69 X 68 Y 70 554 CENTRO C.P. 97000 MERIDA		R.F.C.:

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ha otorgado un crédito de vivienda al trabajador, cuyos datos se consignan al calce, quien aceptó lo sean efectuados descuentos a su salario, para amortizar su crédito; según se señala en el recuadro de "DESCUENTO" de este aviso, pudiendo ser:

- Descuento en porcentaje se calcula: Salario diario integrado por el porcentaje de descuento por los días laborados con crédito con cada salario que haya percibido el trabajador
- Descuento en pesos se calcula: Cuota fija en pesos mensual por los meses del bimestre entre días del bimestre por días laborados con crédito,
- Factor de descuento, presenta dos variantes:

- Para efectos de los descuentos correspondientes a 2016 y años anteriores, se debe considerar para el cálculo la cuota fija en VSM por el SMGDF por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.
- Para efectos de descuentos posteriores al 1 de enero de 2017, se debe considerar para el cálculo el factor de descuento por el valor de la Unidad Mixta INFONAVIT base de cálculo por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.

El valor de la Unidad Mixta INFONAVIT se determina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º transitorio del Decreto en materia de desindexación del salario mínimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de enero del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, considerando la actualización del salario mínimo, más el crecimiento porcentual de la inflación sustituyendo de esta manera el Salario Mínimo.

- Si el trabajador percibe un salario mínimo, no podrá exceder del 20% del mismo, con fundamento en los artículos 47 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 110 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo.
- Cuando se indique el factor de descuento mensual y el periodo sea menor a los días que comprende el bimestre, deberá retener y enterar la parte proporcional de los días del bimestre efectivamente laborados por el trabajador.

Con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 3 fracciones XXXVII y XLV, 4 fracción IX, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017; 97 fracción III y 110 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, deberá usted descuentos del salario diario integrado de aportación, sin límite superior salarial y con la periodicidad con que efectúa el pago de este, la cantidad que resulte conforme al tipo de descuento indicado en los puntos anteriores, a partir del día siguiente a aquél en que se le haya notificado el presente **aviso**, conforme a lo siguiente:

El entero de los descuentos se efectuará de manera bimestral conjuntamente con las aportaciones patronales, en la entidad receptora autorizada de su preferencia, a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, cuando el último día para el cumplimiento de pago sea inhábil o viernes, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, mediante el programa de cómputo aprobado por el Instituto o utilizando las "Cédulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones" emitidas conjuntamente por el IMSS y el INFONAVIT, cuando así proceda.

Los patrones son solidariamente responsables del entero de los descuentos ante el Instituto, en términos de lo que señalan los artículos 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 30, 51 y 52 del Reglamento de Inscripción antes citado, a partir del día siguiente a aquél en que se les reciba este aviso y tanto en tanto no se presente aviso de baja del trabajador en el formato AII-04 del IMSS-INFONAVIT o su equivalente, o reciban del Instituto el Aviso de Suspensión de Descuentos.

En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, se hará acreedor a la determinación y cobro de el (los) crédito(s) fiscal(es) y a las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley y sus Reglamentos en los términos de los artículos 2, 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación; y 30, 55, 56, y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 8, 7, 19, 20, 21, 22, y 25 del Reglamento para la Imposición de Multas por Incumplimiento de las Obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos establecen a cargo de los Patrones.

Hacemos de su conocimiento, que por ningún motivo deberá sellar ni firmar este documento si el trabajador a que se refiere el mismo no guarda actualmente relación laboral con usted, en caso contrario, será responsable del entero de las amortizaciones que correspondan, sin perjuicio de aplicar el contenido del artículo 58 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la omisión de los datos de un trabajador en la Cédula de Determinación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social no exime al patrón de la obligación de retener y enterar los descuentos a través del programa de cómputo autorizado.

La recepción y firma de este Aviso, implica que acepta que la relación laboral que mantiene con el trabajador que se cita, se encuentra vigente y que no existen causas probables para que ésta se rescinda en términos de los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo o en términos por lo previsto en el artículo 53 de dicha Ley; dentro de los 90 días posteriores a la fecha de recepción y firma de este Aviso.

NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE CRÉDITO	RFC O CURP DEL TRABAJADOR	NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO
84119006546	3122024433	KUTM900218G12	KUMAL TZAB MARCO ANTONIO 2-A2-440 - 1 MZ 68 LT 124 EDIF 0 NIV 03 PUERTA PARAISO 97370 YUCATAN KANASIN
DESCUENTO MENSUAL	PESOS	FACTOR DE DESCUENTO	
PORCENTAJE	\$ 4,589.59		

ATENTAMENTE

MTR. FERNANDO TAPIA DIAZ  
GERENTE DE FACTURACIÓN FISCAL

PERSONA QUE RECIBE EL AVISO	FECHA DE RECEPCIÓN	SELLO DE LA EMPRESA
Mauricio Fernando Diaz Diaz	2022-04-22	AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN, SA DE CV. Calle 69 No. 554 x 68 y 70 Col. Centro C.P. 97000 Merida Yucatan.
NOMBRE	DD/MM/AAAA	Act.02-2019/GSRyCF
FIRMA		

ADSCR. PERSONAL



KUMAL  
TZAB  
MARCO ANTONIO  
LICENCIA No. 190008283



Ciudad: Luis Felipe Saldívar Ojeda  
Secretario de Seguridad Pública

VIGENCIA: 13/01/2027

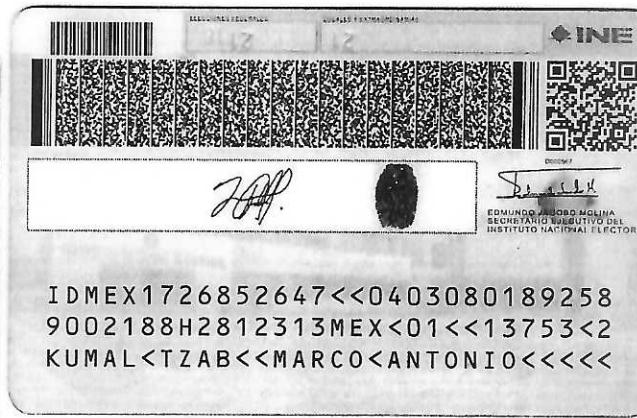
Expedición: 13/01/2025  
CURP: KUTM900218HYNMZR06  
F. Nacimiento: 18/02/1990  
Sangre: A RH+  
Género: MASCULINO  
Dirección: CALLE 38 # 496 X 9 Y 13, COL. LOS REYES, MERIDA, YUC., MEX. C.P. 97156, Tel 999 351 7745  
Restricciones: NINGUNA

Lugar de Nacimiento:  
MERIDA, YUCATAN, MEXICO



En Caso de Accidente Avisar a :  
MARIA NATIVIDAD TZAB TILAN  
CALLE 38 # 496 X 9 Y 13, COL. LOS REYES, MERIDA, YUC., MEX. C.P. 97156  
Tel: 9996-14-89-65

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL CONDUCTOR



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



KUTM900218G12  
Registro Federal de Contribuyentes

MARCO ANTONIO KUMAL TZAB  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020024019  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**MERIDA , YUCATAN A 13 DE ENERO DE 2025**



KUTM900218G12

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KUTM900218G12
CURP:	KUTM900218HYNMZR06
Nombre (s):	MARCO ANTONIO
Primer Apellido:	KUMAL
Segundo Apellido:	TZAB
Fecha inicio de operaciones:	03 DE FEBRERO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE FEBRERO DE 2015
Nombre Comercial:	MARCO ANTONIO KUMAL TZAB

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:97156	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 38	Número Exterior: 496
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOS REYES
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MERIDA
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	Entre Calle: 9

Página [1] de [2]



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 13

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	03/02/2015	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	03/02/2015	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2025/01/13|KUTM900218G12|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

BeWpi7HWAF9zeMdr/19iuN5hS/StqMI6qs4gl1MHtfIRd1uMDQpnJadl0UI7RShrhO8FegGal19ER5RPvl4shArR3  
Ab2D+e1he+4QBEfbgcMKIAEA+iTrl9LGKiBEx48XBswn4HpAPytx1CCBc/+NGzweoOvniexZIX1VV6A=



Página [2] de [2]

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Instituto Mexicano del Seguro Social

## Asignación o Localización de Número de Seguridad Social

## Tarjeta de Número de Seguridad Social

Fecha: 13 de enero de 2025

Folio de la solicitud: 17368229058641300109621



Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentren inscritos con un patrón.

Ahora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFORER de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

**Cadena original:** ||Invocante:portalimssdigital|Tipo de trámite:Asignación de NSS|Fecha:13 de enero 2025, 20:48:25|Folio:17368229058641300109621|RFc:|Nombre o Razon Social:MARCO ANTONIO KUMAL TZAB|Curp:KUTM900218HYNMZRO6|Número Registro Patronal:|Número de Seguridad Social:84119006546||

**Sello Digital:** I18tSeisMGYs5C76tLj8L8u2UICQCiAFHcw5F+5XZFrh9mjjRESpxhvA7+90x3amK+eRp0MzSzlcBPfY2v94fAQ6i7NmJHujDQD+HjeJSoerlgpWfFY2laCnQrU6oXV+Ghd9NR0OB2y/s5R3lB446WKqCOrOyOuYiwEhdAmC837juB5iGYqtO2xjT9e

Secuencia Notarial: c6292b34-4db7-4af4-8a9a-d62ce38901b8

Número de Serie: 00000000000000000001